

1 BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES
2 COMPLEMENTARIAS, S. A.
3

4 **Nº 523**
5

6 Costa Rica, lunes diez de octubre del dos mil veintidós, a las diez horas con cuarenta
7 minutos.
8

9 **SESIÓN ORDINARIA**
10

11 Asistencia:
12 Directivos:

13 MBA. José Manuel Arias Porras, presidente
14 MBA. Bernal Alvarado Delgado, vicepresidente
15 MBA. Jaime Murillo Víquez, secretario
16 Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero
17 M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal
18 Sr. Adrián E. Quirós Araya
19

20 Fiscal:

21 Lic. Hermes Alvarado Salas
22

23 Gerente General:
24 Auditoría Interna:

25 Lic. José Luis Arias Zúñiga
26

27 Asesor Legal Junta Directiva
28 General del BNCR:
29 Enlace corporativo:
30 Secretaria General:

31 Lic. Rafael Brenes Villalobos
32 Lcda. Jessica Borbón Guevara
33 Lcda. Cinthia Vega Arias
34

35 **ARTÍCULO 1.º**
36

37 Se dejó constancia de que, debido a que un circuito eléctrico afectó equipos en varios
38 pisos de las oficinas centrales del Banco Nacional y, entre ellos, se dañaron algunos
39 del salón de sesiones del piso 19, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.º,
40 del *Reglamento para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias*
41 que conforman el Conglomerado Financiero BNCR, la presente sesión se desarrolló
42 vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad
43 e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.
44

45 **ARTÍCULO 2.º**
46

47 El presidente de este directorio, señor José Manuel Arias Porras, sometió a votación
48 el orden del día de esta sesión ordinaria número 523. Al respecto, expresó: "Yo en
49 temas de presidencia quiero que veamos el oficio que me remitió la Supén acerca de
50 lo que se ha comunicado a los afiliados acerca de las caídas reiteradas del valor-cuota.
51 Luego, en temas resolutivos solamente tenemos unas vacaciones y, en los
52

1 informativos, hay una gran cantidad, de la A a la J. No sé si alguien tiene
2 observaciones o si trabajamos con esa agenda”.

3 El director Quirós Núñez señaló: “Don José Manuel, si me permite, en asuntos de
4 directores quisiera indicar un par de cositas. Con la agenda estoy de acuerdo”.

5 El director Arias Porras dijo: “Sí, señor. ¿Cuáles son los asuntos?”.

6 El director Quirós Núñez respondió: “Dos temitas o publicaciones en los medios de
7 comunicación sobre los fondos de pensiones”.

8 El director Arias Porras externó: “O.K. De acuerdo. ¿Algún otro tema para incorporar
9 en el apartado de *Presidencia, Directores, Gerencia o Auditoría*?”.

10 El señor Alvarado Salas indicó: “Sí, don José Manuel, en el caso de la Administración,
11 en el caso de la gerencia compartir lo abordado en la reunión con el señor Presidente
12 de la República”.

13 El director Arias Porras dijo: “Muy bien, entonces, de acuerdo con el orden del día”.

14 Los directivos mostraron su anuencia a aprobar el orden del día con los cambios
15 propuestos en esta ocasión.

16 **Resolución**

17 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del
18 día de la presente sesión ordinaria número 523 de BN Vital, OPC, S. A., con la
19 alteración propuesta en esta ocasión, en el sentido **incorporar** en el punto *1c. Temas*
20 de *Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* un comentario a cargo del
21 Presidente de este directorio, señor José Manuel Arias Porras, sobre el oficio remitido
22 por la Supén acerca de los comunicados realizados a los afiliados sobre las
23 disminuciones valor-cuota en los fondos administrados, así como un comentario a
24 cargo del director Edgar Quirós Núñez relativo a las noticias publicadas en los medios
25 de comunicación relacionadas con los fondos de pensiones y un informe verbal del
26 señor Hermes Alvarado Salas, acerca de los temas abordados durante la reunión con
27 el señor Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República.

28 (J.M.A.P.)

29 **ARTÍCULO 3.º**

30
31 El presidente del directorio, señor José Manuel Arias Porras sometió a aprobación el
32 acta de la sesión ordinaria número 522, celebrada el 27 de setiembre del 2022. Sobre
33 el particular, consultó: “¿Observaciones al acta de la sesión anterior?”.

34 La directora Rodríguez Quesada respondió: “No, señor”.

35 El director Quirós Núñez contestó: “No, señor”.

36 El director Arias Porras indicó: “O.K., entonces, se aprueba el acta de la sesión
37 número 522 celebrada el 27 de setiembre del 2022. Si no hay alguien en contra,
38 entonces, queda aprobada”.

39 **Resolución**

40 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la
41 sesión ordinaria número 522, celebrada 27 de setiembre del 2022.

42 (J.M.A.P.)

43

ARTÍCULO 4.º

El auditor interno, señor José Luis Arias Zúñiga, presentó el oficio AI-80-2022 del 10 de octubre del 2022, suscrito por él, mediante el cual solicita autorización para disfrutar de vacaciones del 19 al 26 de octubre del 2022, con cargo al período correspondiente.

El director Arias Porras indicó: “Yo no tengo ninguna objeción, no sé si alguien tiene observaciones a las vacaciones. Tal vez, valdría la pena que en la agenda se indique de cuándo a cuándo son las vacaciones. No vaya a ser que está dando dos días de vacaciones y resulta que eran dos meses”.

La directora Rodríguez Quesada señaló: "Creo que en la nota están detallados los días".

El director Arias Porras dijo: “Pero, creo que no sale muy caro poner de tal día a tal día. En este caso, ¿de cuándo a cuándo es?”.

El señor Arias Zúñiga manifestó: "Sí, señor. Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Es una solicitud muy respetuosa de disfrute de vacaciones. Serían los días 19, 20, 21, 24, 25 y 26 de octubre. Son seis días en total".

El director Arias Porras apuntó: "De mi parte estoy de acuerdo. No sé si alguien tiene objeción". Al no haber comentarios, expresó: "Se aprueban los días de vacaciones".

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

Considerando la solicitud expresa del Auditor Interno, presentada mediante el oficio AI-80-2022 del 10 de octubre del 2022, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** **1)** **autorizar** vacaciones al señor José Luis Arias Zúñiga, auditor interno, del 19 al 26 de octubre del 2022, concargo al periodo correspondiente. **2)** **Encargar** a la Auditoría Interna tomar las previsiones del caso para la debida atención de los asuntos de esa dependencia durante la ausencia del Auditor Interno. **Comuníquese** a Auditor Interno.

(J,L,A,Z)

ARTÍCULO 8

El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, presentó el oficio PGR-C-211-2022, de fecha 28 de setiembre del 2022, emitido por la Procuraduría General de la República, mediante el cual se brinda respuesta al oficio BNVital-GG-085-2021 del 18 de marzo del 2021, de la Gerencia General de BN Vital, OPC, S. A., en el que, en ejecución del acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta sociedad en el artículo 6.º, sesión 479 del 9 de febrero del 2021, se planteó una consulta formal sobre la aplicabilidad de las *Disposiciones sobre el servicio de actas electrónicas de los Comités de Inversiones y Riesgos de las entidades supervisadas*, emitidas por la Superintendencia de Pensiones, a la Operadora.

Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión virtual la señora

1 Maricruz Sequeira Azofeifa, jefe del área de Gestión de Riesgos y Cumplimiento
2 Normativo.

3 Sobre el particular, el señor Alvarado Salas indicó: “Con el afán de ahorrar tiempo,
4 no sé, don Rafael, si habría que agregar algo adicional; es decir, una pequeña
5 explicación de parte suya, porque creo que lo que iba a presentar doña Maricruz, pues,
6 estaría redundando, ¿verdad?”.

7 El director Arias Porras apuntó: “Sí, un resumen, para que conste en el acta”.

8 El señor Alvarado Salas dijo: “Exacto”.

9 El señor Brenes Villalobos comentó: “Gracias, don José Manuel. Básicamente, aquí
10 lo que es relevante tener claro, en atención a la duda que existía acerca de cuál debía
11 ser la norma con base en la cual se llevara a cabo, sobre todo, la custodia de los
12 archivos de audio y las actas tanto de la Junta Directiva de la Operadora como de dos
13 comités (de Inversiones y de Riesgos). En esos tres órganos colegiados existía la duda
14 de cuál era la norma. Claramente, ante la duda que expusimos, nosotros
15 consideramos que debía de respetarse la Ley de la Administración Pública y la que
16 estaba internamente en el Conglomerado; sin embargo, evidentemente la Supén tenía
17 otras ideas, no se quiso referir a esa normativa y se inventó una propia. Aquí la
18 Procuraduría se decanta por la especialidad que tiene la Superintendencia (el sector
19 especial a raíz de la rama que sale del ámbito de las potestades que tiene el ente
20 supervisor) y dice que esa normativa es especial y, por lo tanto, priva sobre la general
21 que viene de la Ley General de la Administración Pública. Por razones obvias, yo no
22 puedo compartir ese criterio. Creo que le están dando vuelta a la jerarquía de las
23 normas. El artículo 6.º de la Ley General de la Administración Pública, pues, lo
24 dejaron engavetado; pero, bueno, aquí no queda más que respetar también que la
25 Procuraduría tiene un criterio prevalente y, a partir de ahora, sí se debe observar.
26 Aquí tal vez el único detalle que parece importante tener en cuenta es que el 11 de
27 noviembre del 2022 entra en vigencia una reforma que se hizo a la Ley General de la
28 Administración Pública, que hace más duros y rígidos aún que los de la Supén los
29 plazos de conservación de las grabaciones de audio y de video, los cuales respaldan
30 las sesiones de los órganos colegiados en general. Entonces, al ser más rígida esa
31 norma que la de la Supén, precisamente la que estábamos cuestionando, en realidad
32 pierde un poco, si se quiere, el interés actual en este tema, porque ya va a ser, de
33 alguna forma, más riguroso lo que debe hacerse. No obstante, sí queda en este
34 espacio, a partir de hoy que se está conociendo y hasta el 11 de noviembre, una
35 normativa diferente en el caso de la Operadora de la que priva en el resto del
36 Conglomerado, y eso es tal vez es lo más importante de aclarar. Otro aspecto muy
37 general (no quisiera extenderme mucho) es que sí nos deja en una situación en la que
38 la subsidiaria tiene reglas especiales en relación con el resto de las entidades del
39 Conglomerado, claramente lo dice el dictamen y se deriva de este. El alcance que tiene
40 las potestades de la Supén van, incluso, a temas que son uno pensaría muy
41 operativos, muy administrativos, ajenos a su competencia propiamente; pero, bueno,
42 así lo ve la Procuraduría y, pues, estaremos vigilantes del uso responsable que vaya
43 a hacer la Supén de ese reconocimiento que hace la Procuraduría, porque podría

1 prestarse para invadir temas que evidentemente no debe; pero, bueno, eso ya es un
2 tema de la prudencia y de la responsabilidad con la que la Supén asuma esas
3 potestades. Ese es tal vez el comentario general que quería hacer. Muchas gracias,
4 don José Manuel”.

5 El director Arias Porras manifestó: “Gracias a usted. Bueno, esto es tomar nota y
6 acatar. ¿Sí, don Hermes?”.

7 El señor Alvarado Salas externó: “Con esa explicación que nos acaba de hacer don
8 Rafael, podríamos omitir la presentación que la Administración traía, porque ya fue
9 muy bien sintetizada”.

10 El director Arias Porras respondió: “De acuerdo, pasamos al siguiente punto”.

11 Finalmente, la señora Maricruz Sequeira Azofeifa dejó de participar en la presente
12 sesión virtual.

13 **Resolución**

14 **POR VOTACIÓN Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el oficio
15 PGR-C-211-2022, de fecha 28 de setiembre del 2022, emitido por la Procuraduría
16 General de la República, mediante el cual se brinda respuesta al oficio BN Vital-GG-
17 085-2021 del 18 de marzo del 2021, de la Gerencia General de BN Vital, OPC, S. A.,
18 en el que, en ejecución del acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta sociedad en
19 el artículo 6.º, sesión 479 del 9 de febrero del 2021, se planteó una consulta formal
20 sobre la aplicabilidad de las *Disposiciones sobre el servicio de actas electrónicas de los*
21 *Comités de Inversiones y Riesgos de las entidades supervisadas*, emitidas por la
22 Superintendencia de Pensiones, a la Operadora.

23 **Comuníquese a** Gerencia General.

24 (H.A.S.)

25 26 27 **ARTÍCULO 10.º**

28
29 El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, presentó, para conocimiento de
30 este órgano colegiado, la carta del 24 de agosto del 2022, suscrita por la señora
31 Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual
32 transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en
33 el artículo 13.º, sesión 12.603, celebrada el 16 de agosto del 2022, en el que se aprobó
34 el ***Código de Conducta y Ética del Conglomerado Banco Nacional***, de
35 conformidad con los términos del documento anexo al resumen ejecutivo SGRC-118-
36 2021 del 16 de agosto del 2022, de la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, para
37 conocimiento de este órgano colegiado.

38 Con la venia de la Presidencia, se incorporó a esta sesión virtual la señora María
39 Ovares Gutiérrez, jefa del área de Desarrollo Humano y Salud Organizacional, para
40 referirse a este particular.

41 El señor Alvarado Salas dijo: “Tal vez, don Bernal y don José Manuel, y, demás,
42 compañeros de la Junta y el señor fiscal. Se aprovechó la coyuntura de que se dio esta
43 modificación recientemente al Código de Conducta y la unimos con una capacitación

1 que ya teníamos prevista realizar, de acuerdo con el calendario aprobado por esta
2 Junta Directiva, y, entonces, este tema más la capacitación que doña María están
3 muy unidos, por eso tienen ese hilo conductor, de manera que quería hacer la
4 referencia. Gracias”.

5 El director Arias Porras externó: “Yo propongo que ese tema de la capacitación lo
6 pospongamos, dado que ya es casi la 1:00 p.m. y tenemos algunos otros temas que
7 resolver, además, creo que algunos ya lo vimos en la Junta Directiva del
8 Conglomerado”.

9 El señor Alvarado Salas comentó: “Este, don José Manuel, como es informativo, este
10 específico, el 3.f, lo podemos dar por atendido e informado, porque se entregó de previo
11 a la sesión y quedaría pendiente la capacitación”.

12 El director Arias Porras indicó: “O.K., de acuerdo. ¿Están de acuerdo?”.

13 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

14 La señora María Ovares Gutiérrez, dejó de participar en la presente sesión virtual.

15 **Resolución**

16 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) tener por**
17 **presentado el *Código de Conducta y Ética del Conglomerado Banco***
18 ***Nacional*, aprobado por la Junta Directiva General en el artículo 13.º, sesión 12.603,**
19 **celebrada el 16 de agosto del 2022, según se consigna en la carta del 24 de agosto del**
20 **2022, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco**
21 **Nacional, conocida en esta oportunidad.**

22 **Comuníquese a Gerencia General.**

23 (H.A.S.)

25 **ARTÍCULO 11.º**

27 En virtud de lo avanzado de la hora, el presidente de este directorio, señor José
28 Manuel Arias Porras, propuso posponer, para la próxima sesión que celebre este
29 órgano colegiado, el conocimiento del punto del orden del día: *3.g Capacitación: Código de Conducta*, según lo consignando en la parte expositiva del artículo 10.º de
31 la presente sesión.

32 **Resolución**

33 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: acoger** la propuesta
34 presentada por el señor José Manuel Arias Porras en la parte expositiva del artículo
35 10.º de esta sesión, y, en consecuencia, **posponer** el conocimiento del siguiente asunto
36 del orden del día: *3.g Capacitación: Código de Conducta*, para que sea conocido en la
37 próxima sesión que celebre este órgano colegiado.

38 **Comuníquese a Gerencia General.**

39 (J.M.A.P.)

40 **ARTÍCULO 13.º**

42 La secretaria general del Banco Nacional, señora Cinthia Vega Arias, presentó
43 informe del 10 de octubre del 2022, referente a los acuerdos tomados por esta Junta
44 Directiva que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se

1 encuentran pendientes de cumplimiento.

2 El director Arias Porras dijo: “Adelante, Cinthia”.

3 La señora Vega Arias externó: “En realidad este es rapidísimo, porque es igual al que
4 se presenta en la Junta Directiva General, en las sociedades es con periodicidad
5 mensual y tiene mucho menos movimiento que en la Junta Directiva General.
6 Entonces, en este informe solo hay un acuerdo pendiente, está relacionado con un
7 *benchmark* de recursos que pidió don Jaime Murillo cuando se conoció el presupuesto
8 de la Sociedad para el 2023 y la Administración lo estaría presentando en alguna de
9 las sesiones de noviembre”.

10 El director Arias Porras indicó: “Estamos, entonces. ¿Algún otro punto? Si no damos
11 por finalizada la sesión”. Al no haber más puntos dijo: “Bueno, muchas gracias a todos
12 y todas, que estén muy bien, buenas tardes”.

13 **Resolución**

14 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el informe
15 de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General del Banco Nacional,
16 con corte al 10 de octubre del 2022.

17 (C.V.A.)

18 A las trece horas con diez minutos se levantó la sesión.

19 **PRESIDENTE**

SECRETARIO

20 MBA. José Manuel Arias Porras

21 MBA. Jaime Murillo Víquez